

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52005** BARCELONA

Edicto

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso Abreviado 1564/2019 Sección: C5

NIG: 0801947120198017914

Fecha del auto de declaración 5 de noviembre 2019, rectificado por auto de fecha de 12 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. ALTA PROYECCIÓN, S.L., con CIF B62394580.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Antoni García Marqués.

Dirección postal: Rambla Catalunya 91-93, 4 3, 08008- BARCELONA

Dirección electrónica: [concursal@pgmic.com](mailto:concursal@pgmic.com)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursa, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento debe hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190068167-1